



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Decimoquinta edición

Premio Joven

Economía
Artes Plásticas
Comunicación
Sostenibilidad y Medio Ambiente
Solidaridad y Derechos Humanos
Narrativa
Ciencia y Tecnología



ferrovial
agroman



GADIR
EDITORIAL



MSD

El lado humano de la medicina
www.msds.es

Premio Joven

Presentación del Rector

La Universidad Complutense de Madrid, consciente de su responsabilidad con la investigación, la formación y la transferencia, un año más convoca el "Premio Joven", con objeto de reconocer a quienes dedican su trabajo y esfuerzo a la búsqueda del conocimiento, a la creación en sus diferentes ámbitos, o están comprometidos con una serie de valores.

La vocación, el esfuerzo, el trabajo bien hecho, la solidaridad y la responsabilidad, son cualidades que la UCM fomenta y practica, y constituyen una parte de su identidad. Por ello, las actividades se deben impregnar de valores humanos con reconocimiento universal y servir de ejemplo a otras instituciones públicas o privadas que tienen una clara responsabilidad y proyección social. Más que nunca, conceptos como "ética", "honestidad", "responsabilidad social corporativa", "ejemplaridad" y "austeridad", se deben premiar cuando se practican y por el contrario exigir cuando están ausentes. Más que nunca es imprescindible reconocer el valor del conocimiento y de la creación, como motores de un impulso económico en tiempos de crisis, y más que nunca, la unión entre conocimiento y valores es fundamental que sea asumida por los más jóvenes, responsables de configurar el futuro.

Jurados integrados por personalidades relevantes en artes plásticas, economía, comunicación, narrativa, ciencia y tecnología, solidaridad y derechos humanos y sostenibilidad y medio ambiente, serán los encargados de seleccionar a los mejores. Gracias a nuestros patrocinadores, los premios comportan una dotación económica que les permitirán avanzar en algunos de sus proyectos.

Por ello, mi gratitud a quienes nos patrocinan, esencialmente al Banco de Santander y a Ferrovial Agromán, Gadir Editorial y Merck Shap & Dohme. Demuestran un compromiso con unas ideas, pero sobre todo con el trabajo de una Universidad pública que, aún en momentos de crisis, persigue aumentar su calidad; gracias a quienes van a dedicar desinteresadamente una parte de su tiempo a evaluar los trabajos y las obras presentadas, y por supuesto, a quienes un año más van a concursar. Realmente son los que justifican nuestra iniciativa y nos comprometen con su continuidad.

José Carrillo Menéndez
Rector de la Universidad Complutense de Madrid

Decimoquinta edición

Premio Joven

Economía

- A. PREMIO JOVEN DE ECONOMÍA.** Podrán presentarse de forma individual o colectiva jóvenes de nacionalidad española o residentes en España. Los trabajos deberán ser inéditos y originales, y versarán sobre aspectos teóricos, históricos o aplicados. **Los/as candidatos/as deberán tener una edad comprendida entre los 18 y los 35 años en la fecha de cierre del plazo de admisión de trabajos.**
- B.** El Premio tiene una dotación de **6.000 euros** (cantidad a la que se le aplicarán las retenciones previstas en la Legislación Tributaria). Podrá ser declarado desierto.
- C.** Los trabajos de investigación básica o aplicada, tendrán una extensión máxima de 150 páginas, en formato DIN A-4 e interlineadas a doble espacio. Deberán entregarse en soporte digital, adjuntando una copia en papel. Se redactarán en español.
- D.** Los participantes deberán responder de la autoría, originalidad y carácter inédito del trabajo presentado, asumiendo las responsabilidades que procedan, si en su elaboración se vulneran los derechos de propiedad intelectual de terceros.
- E.** Los trabajos pueden remitirse por correo certificado o ser entregados en mano en días laborables, de 9,30 a 14,00 horas, en la siguiente dirección: FUNDACIÓN GENERAL UCM. Área de Cultura. C/ Donoso Cortés, 65, 2ª planta. 28015 Madrid, indicando: "Premio Joven de Economía". **El plazo de admisión de los trabajos finaliza el día 11 de octubre de 2013.** Del 10 al 25 de agosto, la sede de la Fundación General UCM permanecerá cerrada, por lo tanto, podrán seguir enviándose trabajos o candidaturas durante esas fechas exclusivamente a través del correo electrónico.
- F.** Los trabajos se presentarán mediante el procedimiento de lema y plica, sin firma ni datos que puedan identificar al autor/a o autores. En sobre aparte, cerrado, se incluirán la dirección, los datos personales del participante o participantes y fotocopia del DNI o NIE. En el trabajo y en la plica, se harán constar el lema o seudónimo utilizado y el título.
- G.** La Fundación General UCM no responderá de pérdidas, roturas, robos o daños en los trabajos por razón de fuerza mayor o cualquier otra causa ajena a su voluntad.
- H.** Una vez recibidos los trabajos y cerrado el plazo de admisión, se evaluarán por un Jurado, compuesto por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la Economía y la Empresa, y su composición se dará a conocer el día del fallo. Su decisión será inapelable.
- I.** El fallo del Jurado se difundirá mediante nota de prensa en los medios de comunicación por la Universidad Complutense de Madrid y se remitirá al ganador/a o ganadores/as. Igualmente los participantes podrán consultar esta información en la web de la UCM y de la Fundación General UCM.
- J.** La entrega del Premio se efectuará en acto público en fecha que se anunciará previamente.
- K.** Los trabajos no premiados podrán retirarse por sus autores o personas autorizadas (**previa solicitud telefónica**). A partir de la fecha de comunicación del fallo del Premio dispondrán del plazo de un mes para su recogida, en horario de 9,30 a 14,00 horas. Los ejemplares no retirados serán destruidos transcurrido dicho plazo.
- L.** Cualquier información sobre la convocatoria o solicitud del boletín de presentación a la misma puede obtenerse mediante contacto con la Fundación General UCM, por cualquiera de los siguientes procedimientos: Tel. 91 394 6398, Fax. 91 394 6490, pjoven@ucm.es, www.fundacionucm.es.
- M.** La Universidad Complutense de Madrid, de acuerdo con Gadir Editorial, se reserva la primera opción de publicación de los trabajos presentados (ver Condiciones Generales de Publicación).
- N.** La presentación de trabajos al Premio implica la aceptación total de las presentes bases.

Decimoquinta edición

Premio Joven

Artes Plásticas

- A. PREMIO JOVEN DE ARTES PLÁSTICAS.** Podrán presentarse de forma individual o colectiva jóvenes de nacionalidad española o residentes en España con obras de pintura, escultura, dibujo, fotografía o cualquier otra modalidad de lenguaje plástico. **Los/as candidatos/as deberán tener una edad comprendida entre los 18 y 35 años en la fecha de cierre del plazo de admisión de obras.**
- B.** El Premio tiene una dotación económica de **8.000 euros** (cantidad a la que se le aplicarán las retenciones previstas en la Legislación Tributaria), repartidos de la siguiente manera:
- Primer Premio de **6.000 euros**
 - **2.000 euros** destinados a accésit (máximo dos)
 - Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Fundación General UCM. Los Premios podrán ser declarados desiertos.
- C. NO SE RECOGERÁN LAS OBRAS ORIGINALES.** La presentación de las obras originales será sustituida en esta edición, por un dossier que irá acompañado de **2 copias** del Boletín de Inscripción (podrá descargarse en www.fundacionucm.es). **Dicho dossier podrá enviarse por correo postal, mensajería o en mano a la dirección indicada en el punto D de estas bases.**

El tema y la técnica serán libres y sus medidas no podrán exceder de 2 x 2 metros.

D. DOSSIER

- Imagen impresa en papel (tamaño A4) de la obra presentada al Premio
- Título
- Técnica empleada
- Medidas
- Breve texto explicativo de la obra
- Fotocopia del DNI o NIE
- Imagen digital en color de la obra, con una resolución mínima de 300 puntos por pulgada, en formato tiff, jpg o eps
- Currículum vitae resumido en word, cuerpo de letra 12, estilo arial, presentado y estructurado de la siguiente manera:
 - Formación
 - Exposiciones Individuales: desde el año 2007 hasta 2013
 - Exposiciones Colectivas: desde el año 2007 hasta 2013
 - Premios, Menciones y Becas: desde el año 2007 hasta 2013
 - Obras en Museos y Colecciones

Toda la documentación deberá entregarse tanto en papel como en soporte digital (cd-rom), respetando el cuerpo y estilo de letra solicitado e indicando el programa utilizado.

El plazo de admisión de la documentación finalizará el día 11 de octubre de 2013, indicando: "Premio Joven de Artes Plásticas". Del 10 al 25 de agosto, la sede de la Fundación General UCM permanecerá cerrada, por lo tanto, podrán seguir enviándose trabajos o candidaturas durante esas fechas exclusivamente a través del correo electrónico.

Plazo de entrega de la documentación:

Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid
Área de Cultura
C/ Donoso Cortés, 65, 2ª Planta
28015 Madrid
Tel. 91 394 6395/98

Horario de recogida: Lunes a viernes de 9,30 a 14,00 horas

- **Finalizado el plazo de admisión de la documentación, se realizará una preselección. Los preseleccionados serán contactados por la Fundación General UCM con el fin de informarles de los plazos y forma de la entrega de las obras originales.**
 - A efectos de presentación, las obras de pintura y aquellas técnicas impresas sobre dibond, deberán estar enmarcadas o protegidas por un listón. Los cuadros o fotografías presentados con cristal no serán admitidos y las obras sobre papel sólo serán recogidas con una protección de un material plástico o irrompible. Las instalaciones deberán ir documentadas con una breve descripción tanto del concepto como de los materiales empleados, así como una fotografía de la pieza ya montada. Todas las obras deberán llevar al dorso o similar nombre y apellidos del artista y título de la misma.
 - Las obras preseleccionadas se entregarán contra recibo, por agencia o cualquier otro medio, a portes pagados y en embalaje reutilizable o suficientemente sólido para que en su posterior devolución se asegure la integridad de la obra (se entenderá por embalaje reutilizable el construido en material suficientemente rígido y que permita su apertura y cierre sin necesidad de manipulaciones excesivas).
 - Recibidas las obras preseleccionadas y cerrado el nuevo plazo de admisión, serán de nuevo evaluadas por el Jurado que fallará el Premio. Dichas obras serán incluidas en un catálogo y expuestas en Madrid en un espacio por determinar. Una vez realizada la preselección, se notificará al artista si su obra ha sido seleccionada para ser expuesta. En el caso de no estar entre las elegidas se le informará del plazo para la recogida de la misma. Las obras no seleccionadas que fueron entregadas en mano, deberán ser retiradas en el mismo lugar por su autor/a o persona autorizada. Si las obras fueron entregadas por agencia, será obligación del autor volver a ponerse en contacto con dicha agencia para gestionar su devolución (en su propio embalaje reutilizable, a portes debidos).
- E.** La Fundación General UCM no responderá de pérdidas, roturas, robos, hurtos o daños en las obras, por razón de fuerza mayor o cualquier otra causa ajena a su voluntad, tanto en los actos de recepción y devolución como durante el tiempo en que estén bajo su custodia. **Se aconseja que el concursante contrate el seguro que estime conveniente.**
- La Fundación General UCM no se hace responsable de las obras no retiradas en las fechas que se comuniquen, entendiéndose que dichas obras han sido abandonadas por el autor, pasando automáticamente a la libre disposición de la Fundación General UCM.
- F.** El Jurado estará constituido por personalidades de reconocido prestigio en el mundo de las artes plásticas y su composición se dará a conocer el día del fallo. Su decisión será inapelable.
- G.** El fallo del Jurado se difundirá mediante nota de prensa en los medios de comunicación por la Universidad Complutense de Madrid y se remitirá al ganador/a o ganadores/as. Igualmente los participantes podrán consultar esta información en la web de la UCM y de la Fundación General UCM.
- H.** La entrega del Premio se efectuará en acto público en fecha que se anunciará previamente.
- I.** Los dossiers no seleccionados podrán retirarse por su autor/a o personas autorizadas (**previa solicitud telefónica**). A partir de la fecha de comunicación del fallo del Premio, dispondrán del plazo de un mes para su retirada, en horario de 9,30 a 14,00 horas. Los ejemplares no retirados serán destruidos transcurrido dicho plazo.
- J.** Cualquier información sobre la convocatoria o solicitud del boletín de presentación a la misma puede obtenerse mediante contacto con la Fundación General UCM, por cualquiera de los siguientes procedimientos: Tel. 91 394 6398, Fax. 91 394 6490, pjuven@ucm.es, www.fundacionucm.es.
- K.** La participación en el Premio implica la aceptación total de las presentes bases.

Decimoquinta edición

Premio Joven

Comunicación

- A. PREMIO JOVEN DE COMUNICACIÓN.** Podrán presentarse de forma individual o colectiva, jóvenes de nacionalidad española o residentes en España, con trabajos periodísticos, publicados o emitidos por cualquier medio de comunicación, así como con estrategias comunicativas adaptadas a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, tanto publicitaria como audiovisual. **Los/as candidatos/as deberán tener una edad comprendida entre los 18 y 35 años en la fecha de cierre del plazo de admisión de trabajos.**
- B.** El Premio tiene una dotación de **6.000 euros** (cantidad a la que se le aplicarán las retenciones previstas en la Legislación Tributaria). Podrá ser declarado desierto.
- C.** Los participantes deberán responder de la autoría y originalidad del trabajo presentado, asumiendo las responsabilidades que procedan si, en su elaboración, se vulneran los derechos de propiedad intelectual de terceros.
- D.** Cada participante podrá presentar cuantos trabajos considere oportunos, remitiéndolos por correo certificado, o entregándolos en mano, en días laborables de 9,30 a 14,00 horas en la siguiente dirección: FUNDACIÓN GENERAL UCM. Área de Cultura. C/ Donoso Cortés, 65, 2ª planta. 28015 Madrid, indicando: "Premio Joven de Comunicación". **El plazo de admisión de los trabajos finaliza el día 11 de octubre de 2013.** Del 10 al 25 de agosto, la sede de la Fundación General UCM permanecerá cerrada, por lo tanto, podrán seguir enviándose trabajos o candidaturas durante esas fechas exclusivamente a través del correo electrónico.
- E.** Los trabajos presentados, irán acompañados del Boletín de Inscripción (podrá descargarse en www.fundacionucm.es). Deberá presentarse el original o copia del trabajo, tanto en soporte digital como en papel, indicando fecha de realización, datos personales del participante o participantes y adjuntando fotocopia del DNI o NIE. En el caso de un trabajo periodístico publicado, se indicará el medio y la fecha en el que apareció.
- F.** La Fundación General UCM no responderá de pérdidas, roturas, robos o daños en los trabajos por razón de fuerza mayor o cualquier otra causa ajena a su voluntad.
- G.** Una vez recibidos los trabajos y cerrado el plazo de admisión, se evaluarán por un Jurado compuesto por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la Comunicación y su composición se dará a conocer el día del fallo. Su decisión será inapelable.
- H.** El fallo del Jurado se difundirá mediante nota de prensa en los medios de comunicación por la Universidad Complutense de Madrid y se remitirá al ganador/a o ganadores/as. Igualmente los participantes podrán consultar esta información en la web de la UCM y de la Fundación General UCM.
- I.** La entrega del Premio se efectuará en acto público en fecha que se anunciará previamente.
- J.** Los trabajos no premiados podrán retirarse por sus autores o personas autorizadas (**previa solicitud telefónica**). A partir de la fecha de comunicación del fallo dispondrán del plazo de un mes para su retirada en horario de 9,30 a 14,00 horas. Los ejemplares no retirados serán destruidos transcurrido dicho plazo.
- K.** Cualquier información sobre la convocatoria o solicitud del boletín de presentación a la misma puede obtenerse mediante contacto con la Fundación General UCM, por cualquiera de los siguientes procedimientos: Tel. 91 394 6398, Fax. 91 394 6490, pjoven@ucm.es, www.fundacionucm.es.
- L.** La Universidad Complutense de Madrid, de acuerdo con Gadir Editorial, se reserva la primera opción de publicación de los trabajos presentados (ver Condiciones Generales de Publicación).
- M.** La presentación del trabajo al Premio implica la aceptación total de las presentes bases.

Premio Joven

Sostenibilidad y Medio Ambiente

- A. PREMIO JOVEN DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE.** Podrán presentarse jóvenes de nacionalidad española o residentes en España, mediante un trabajo original e inédito, que verse sobre el tema objeto de la convocatoria. **Los/as candidatos/as deberán tener una edad comprendida entre los 18 y 35 años en la fecha de cierre del plazo de admisión de trabajos.**
- B.** El Premio tiene una dotación de **6.000 euros** (cantidad a la que se le aplicarán las retenciones previstas en la Legislación Tributaria). Podrá ser declarado desierto.
- C.** Los trabajos podrán tener un enfoque divulgativo o de investigación, valorándose la creación, la innovación o la debida calidad científica en su caso.
- D.** Los participantes deberán responder de la autoría, originalidad y carácter inédito del trabajo presentado, asumiendo las responsabilidades que procedan si, en su elaboración, se vulneran los derechos de propiedad intelectual de terceros.
- E.** Los trabajos pueden remitirse por correo certificado o ser entregados en mano, en días laborables de 9,30 a 14,00 horas, en la siguiente dirección: FUNDACIÓN GENERAL UCM. Área de Cultura. C/ Donoso Cortés, 65, 2ª planta. 28015 Madrid, indicando: "Premio Joven de Sostenibilidad y Medio Ambiente". **El plazo de admisión de los trabajos finaliza el día 11 de octubre de 2013.** Del 10 al 25 de agosto, la sede de la Fundación General UCM permanecerá cerrada, por lo tanto, podrán seguir enviándose trabajos o candidaturas durante esas fechas exclusivamente a través del correo electrónico.
- F.** Los trabajos se presentarán en papel y en soporte digital, mediante el procedimiento de lema y plica, sin firma ni datos que puedan identificar al autor/a o autores. En sobre aparte, cerrado, se incluirán la dirección y los datos personales del participante o participantes y fotocopia del DNI. o NIE. Se harán constar el lema o seudónimo utilizado y el título del mismo en el trabajo y en la plica.
- G.** La Fundación General UCM no responderá de pérdidas, roturas, robos o daños en los trabajos por razón de fuerza mayor o cualquier otra causa ajena a su voluntad.
- H.** Una vez recibidos los trabajos y cerrado el plazo de admisión, serán valorados por un Jurado compuesto por profesionales de reconocido prestigio y su composición se dará a conocer el día del fallo. Su decisión será inapelable.
- I.** El fallo del Jurado se difundirá mediante nota de prensa en los medios de comunicación por la Universidad Complutense de Madrid y se remitirá al ganador/a o ganadores/as. Igualmente los participantes podrán consultar esta información en la web de la UCM y de la Fundación General UCM.
- J.** La entrega del Premio se efectuará en acto público en fecha que se anunciará previamente.
- K.** Los trabajos no premiados podrán retirarse por sus autores o personas autorizadas (**previa solicitud telefónica**). A partir de la fecha de comunicación del fallo del Premio dispondrán del plazo de un mes para su retirada, en horario de 9,30 a 14,00 horas. Los ejemplares no retirados serán destruidos transcurrido dicho plazo.
- L.** Cualquier información sobre la convocatoria o solicitud del boletín de presentación a la misma puede obtenerse mediante contacto con la Fundación General UCM por cualquiera de los siguientes procedimientos: Tel. 91 394 6398, Fax. 91 394 6490, pjoven@ucm.es, www.fundacionucm.es.
- M.** La Universidad Complutense de Madrid de acuerdo con Gadir Editorial, se reserva la primera opción de publicación de los trabajos presentados (ver Condiciones Generales de Publicación).
- N.** La presentación del trabajo al Premio implica la aceptación total de las presentes bases.

- A. PREMIO JOVEN DE SOLIDARIDAD Y DERECHOS HUMANOS.** Podrán presentarse candidaturas, individuales o colectivas, por parte de organizaciones o instituciones, que en el ejercicio de su trabajo hayan conocido y sean merecedoras de esta distinción. Será concedido a un/a joven español/a o residente en España, o a una organización/asociación juvenil, como reconocimiento a su trabajo en favor de los sectores sociales más desfavorecidos y vulnerables de España o de los países menos desarrollados. Las candidaturas presentadas irán acompañadas del Boletín de Inscripción (podrá descargarse en www.fundacionucm.es). Para la presentación de las candidaturas se entregará una memoria, tanto en soporte digital como en papel, en la que se describa la labor realizada, el entorno en el que se desarrolla la acción y el impacto que la misma ha tenido en la población beneficiaria. A la memoria se acompañará fotocopia del CIF de la Entidad que presenta la candidatura, así como la documentación acreditativa de su inscripción en alguno de los registros existentes. **Los/as candidatos/as deberán tener una edad comprendida entre los 18 y 35 años en la fecha de cierre del plazo de admisión de candidaturas.**
- B.** Asimismo, será necesario presentar un documento firmado por el candidato u organización/asociación, en el que manifieste su consentimiento a la presentación de su candidatura al Premio. Se deberá acompañar fotocopia del DNI o NIE, así como cualquier información necesaria para su localización.
- C.** El Premio tiene una dotación de **6.000 euros** (cantidad a la que se le aplicarán las retenciones previstas en la Legislación Tributaria). Podrá ser declarado desierto.
- D.** La documentación podrá remitirse por correo certificado o ser entregada en mano en días laborables, de 9,30 a 14,00 horas, en la siguiente dirección: FUNDACIÓN GENERAL UCM. Área de Cultura. C/ Donoso Cortés, 65, 2ª planta. 28015 Madrid, indicando: "Premio Joven de Solidaridad y Derechos Humanos". **El plazo de admisión de los trabajos finaliza el día 11 de octubre de 2013.** Del 10 al 25 de agosto, la sede de la Fundación General UCM permanecerá cerrada, por lo tanto, podrán seguir enviándose trabajos o candidaturas durante esas fechas exclusivamente a través del correo electrónico.
- E.** La Fundación General UCM no responderá de pérdidas, roturas, robos o daños en los trabajos por razón de fuerza mayor o cualquier otra causa ajena a su voluntad.
- F.** Una vez recibidas las candidaturas, se evaluarán por un Jurado compuesto por personalidades y profesionales de reconocido prestigio relacionados con el tema objeto de concurso y su composición se dará a conocer el día del fallo. Su decisión será inapelable.
- G.** El fallo del Jurado se difundirá mediante nota de prensa en los medios de comunicación por la Universidad Complutense de Madrid y se remitirá al ganador/a o ganadores/as. Igualmente los participantes podrán consultar esta información en la web de la UCM y de la Fundación General UCM.
- H.** La entrega del Premio se efectuará en acto público en fecha que se anunciará previamente.
- I.** La documentación adjunta a las candidaturas podrá ser retirada por la persona o Entidad que la presentó (**previa solicitud telefónica**). A partir de la fecha de comunicación del fallo del Premio, se dispondrá del plazo de un mes para su retirada en horario de 9,30 a 14,00 horas. Las memorias no retiradas serán destruidas transcurrido dicho plazo.
- J.** Cualquier información sobre la convocatoria o solicitud del boletín de presentación a la misma puede obtenerse mediante contacto con la Fundación General UCM, por cualquiera de los siguientes procedimientos: Tel. 91 394 6398, Fax. 91 394 6490, pjoven@ucm.es, www.fundacionucm.es.
- K.** La Universidad Complutense de Madrid, de acuerdo con Gadir Editorial se reserva la primera opción de publicación de las memorias presentadas (ver Condiciones Generales de Publicación).
- L.** La presentación de la candidatura al Premio implica la aceptación total de las presentes bases.

Decimoquinta edición

Premio Joven

Narrativa

- A. PREMIO JOVEN DE NARRATIVA.** Podrán presentarse de forma individual o colectiva jóvenes de nacionalidad española o residentes en España con una novela original e inédita, escrita en español y no premiada en ningún otro certamen en el momento de producirse el fallo. **Los/as candidatos/as deberán tener una edad comprendida entre los 18 y 35 años en la fecha de cierre del plazo de admisión de obras.**
- B.** El Premio tiene una dotación de **3.000 euros** (cantidad a la que se le aplicarán las retenciones previstas en la Legislación Tributaria) y el compromiso de la edición y publicación de la novela, así como la promoción y publicidad de la misma. Podrá ser declarado desierto.
- C.** La extensión de la novela se fija en, aproximadamente, 200 páginas (a 1.800 caracteres por página), impresas y cosidas o encuadernadas. En caso de presentarlas en este formato deberá adjuntarse una copia digital de la misma (CD o similar). **También existe la posibilidad de enviar las novelas por correo electrónico a la siguiente dirección: pjoven@ucm.es.**
- D.** Cada autor/a podrá presentar cuantas novelas estime oportuno, remitiéndolas por correo certificado sin remite o entregándolas en mano, en días laborables, de 9,30 a 14,00 horas en la siguiente dirección: FUNDACIÓN GENERAL UCM. Área de Cultura. C/ Donoso Cortés, 65, 2ª planta. 28015 Madrid, indicando: "Premio Joven de Narrativa". Se presentarán mediante el procedimiento de lema y plica, sin firma ni datos que puedan identificar al autor/a en la novela, y en sobre aparte, cerrado, se incluirá la dirección con los datos personales y fotocopia del DNI o NIE. En el interior de la novela y en el exterior de la plica se hará constar el lema o seudónimo utilizado y el título de la obra. Este mismo procedimiento se deberá aplicar en el caso del envío de originales por correo electrónico, remitiendo en sobre aparte y por correo certificado a la dirección anteriormente citada, la plica con los datos personales y fotocopia del DNI o NIE en el interior y en el exterior del sobre deberá aparecer claramente el título de la novela y el seudónimo del autor/a.
- E.** **El plazo de admisión de las obras finaliza el día 11 de octubre de 2013.** Del 10 al 25 de agosto, la sede de la Fundación General UCM permanecerá cerrada, por lo tanto, podrán seguir enviándose trabajos o candidaturas durante esas fechas exclusivamente a través del correo electrónico.
- F.** La Fundación General UCM no responderá de pérdidas, roturas, robos o daños en los trabajos por razón de fuerza mayor o cualquier otra causa ajena a su voluntad.
- G.** Una vez recibidos los trabajos se evaluarán por un Jurado compuesto por profesionales de reconocido prestigio y su composición se dará a conocer el día del fallo. Su decisión será inapelable.
- H.** El fallo del Jurado se difundirá mediante nota de prensa en los medios de comunicación por la Universidad Complutense de Madrid y se remitirá al ganador/a o ganadores/as. Igualmente los participantes podrán consultar esta información en la web de la UCM, de la Fundación General UCM y en la de Gadir Editorial.
- I.** La entrega del Premio se efectuará en acto público en fecha que se anunciará previamente.
- J.** Los originales no premiados podrán retirarse por su autor/a o personas autorizadas (**previa solicitud telefónica**). A partir de la fecha de comunicación del fallo del Premio dispondrán del plazo de un mes para su retirada en horario de 9,30 a 14,00 horas. Los ejemplares no retirados serán destruidos transcurrido dicho plazo.
- K.** La novela será publicada por **Gadir Editorial**, en un plazo no superior a 1 año después de fallado el Premio.
- L.** Gadir Editorial asume la distribución de la obra ganadora dentro de alguna de sus colecciones de narrativa y el acto público de su presentación, asimismo, adquiere los derechos de reproducción y explotación comercial de la obra ganadora, para el ámbito de España y el resto del mundo.
- M.** De igual modo, Gadir Editorial tendrá, durante un mes, la primera opción de publicación de cualquiera de las novelas que se hayan presentado a concurso y no hayan sido premiadas.
- N.** El importe del Premio en metálico, se entenderá a cuenta de derechos de autor por la publicación de la obra o su explotación, es decir, como ANTICIPO o cantidad abonada, no retornable, a cuenta de los derechos o royalties acordados entre las partes según los valores habituales del sector (los concursantes podrán consultar el modelo de contrato con Gadir Editorial).
- O.** Cualquier información sobre la convocatoria o solicitud del boletín de presentación a la misma puede obtenerse mediante contacto con la Fundación General UCM, por cualquiera de los siguientes procedimientos: Tel. 91 394 6398, Fax. 91 394 6490, pjoven@ucm.es, www.fundacionucm.es.
- P.** La participación en el Premio implica la aceptación total de sus bases.

Premio Joven

Ciencia y Tecnología

- A. PREMIO JOVEN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.** Podrán presentarse de forma individual o colectiva jóvenes de nacionalidad española o residentes en España. Se pretende reconocer la trayectoria y la labor de jóvenes investigadores que hayan contribuido a enriquecer el conocimiento en el ámbito de las Ciencias Experimentales y de la Salud e Ingenierías y Tecnologías Emergentes. **Los/as candidatos/as deberán tener una edad comprendida entre los 18 y 35 años en la fecha de cierre del plazo de admisión de candidaturas.**
- B.** El Premio tiene una dotación de **6.000 euros** (cantidad a la que se le aplicarán las retenciones previstas en la Legislación Tributaria). Podrá ser declarado desierto.
- C.** Se valorará la calidad científica y la relevancia nacional e internacional de la trayectoria de los/as candidatos/as.
- D.** Las candidaturas presentadas irán acompañadas del Boletín de Inscripción (podrá descargarse en www.fundacionucm.es). Cada participante deberá presentar, tanto en soporte digital como en papel, la siguiente documentación:
- Currículum vitae comentado
 - Lista de los cinco trabajos más significativos, incluyendo las aportaciones más relevantes a su juicio. En el caso de publicaciones se incluirá una copia de las mismas.
 - Fotocopia del DNI o NIE
- E.** Deberá remitirla por correo certificado, o entregarla en mano, en días laborables de 9,30 a 14,00 horas, a la siguiente dirección: FUNDACIÓN GENERAL UCM. Área de Cultura. C/ Donoso Cortés, 65, 2ª planta. 28015 Madrid, haciendo constar: "Premio Joven de Ciencia y Tecnología".
- F.** **El plazo de admisión de las candidaturas finalizará el día 11 de octubre de 2013.** Del 10 al 25 de agosto, la sede de la Fundación General UCM permanecerá cerrada, por lo tanto, podrán seguir enviándose trabajos o candidaturas durante esas fechas exclusivamente a través del correo electrónico.
- G.** La Fundación General UCM no responderá de pérdidas, roturas, robos o daños en la documentación presentada, por razón de fuerza mayor o cualquier otra causa ajena a su voluntad.
- H.** Una vez recibidos las candidaturas y cerrado el plazo de admisión, se evaluarán por un Jurado, compuesto por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología, y su composición se dará a conocer el día del fallo. Su decisión será inapelable.
- I.** El fallo del Jurado se difundirá mediante nota de prensa en los medios de comunicación por la Universidad Complutense de Madrid y se remitirá al ganador/a o ganadores/as. Igualmente los participantes podrán consultar esta información en la web de la UCM y de la Fundación General UCM.
- J.** La entrega del Premio se efectuará en acto público en fecha que se anunciará previamente.
- K.** Las candidaturas no premiadas podrán retirarse por su autor/a o personas autorizadas (**previa solicitud telefónica**). A partir de la fecha de comunicación del fallo del Premio dispondrán del plazo de un mes para su retirada, en horario de 9,30 a 14,00 horas. Los ejemplares no retirados serán destruidos transcurrido dicho plazo.
- L.** Cualquier información sobre la convocatoria o solicitud del boletín de presentación a la misma puede obtenerse mediante contacto con la Fundación General UCM, por cualquiera de los siguientes procedimientos: Tel. 91 394 6398, Fax. 91 394 6490, pjoven@ucm.es, www.fundacionucm.es.
- M.** La presentación al Premio implica la aceptación total de las presentes bases.

Premio Joven

Condiciones Generales de Publicación

1. La Universidad Complutense de Madrid, de acuerdo con Gadir Editorial, se reserva la primera opción de publicación del "Premio Joven", en cualquiera de sus modalidades en formato de libro y/o su explotación en medios audiovisuales, magnéticos, ópticos y digitales, por un periodo de un año.
2. El importe del Premio (cantidad a la que se le aplicarán las retenciones previstas en la Legislación Tributaria) se entenderá a cuenta de derechos de autor por la publicación de la obra o su explotación, es decir, como anticipo o cantidad abonada, no retornable, a cuenta de los derechos o royalties acordados entre las partes según los valores habituales del sector.
3. De igual modo, la Universidad Complutense de Madrid tendrá durante un mes la opción de publicación de cualquiera de las obras que se hayan presentado a concurso y no hayan sido premiadas.
4. Si transcurriese un mes desde que se fallase el Premio, y el autor no hubiese tenido comunicación, fehaciente y por escrito, de la decisión de la Entidad Convocante de publicar o explotar la obra, el autor quedará libre en ese sentido. Sólo en el caso de las obras premiadas, si la obra fuera publicada por otra entidad, el autor se comprometerá a garantizar que en la misma aparecerá en un lugar visible de la cubierta y en la página de créditos la siguiente mención:

PREMIO JOVEN. DECIMOQUINTA EDICIÓN

Universidad Complutense de Madrid

* La participación en la presente Edición del Premio Joven, implica la inclusión de los datos personales de los participantes en un fichero responsabilidad de la Fundación General UCM, domiciliada en la calle Donoso Cortés 65, 28015 Madrid.

Dichos datos serán utilizados únicamente por la Fundación General UCM a los propios efectos de la Edición de dicho Premio y de informar a los participantes de la celebración de sucesivas ediciones, garantizando, en todo caso, el mantenimiento de las debidas condiciones de confidencialidad en relación con los mismos. Asimismo, el participante autoriza expresamente a la Fundación General UCM para que incluya su nombre y currículum tanto en el catálogo como junto a su obra en la exposición que se va a organizar, así como, para que lo publique en la página web de la Fundación.

El participante podrá dirigirse a la dirección anteriormente indicada a efectos de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

